



Ente Regulador de Agua y Saneamiento



EX-2019-00009255- -ERAS-SEJ#ERAS

BUENOS AIRES, 13 NOV 2019

VISTO lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) señaló la necesidad de proceder a contratar trabajos de mantenimiento en el tablero de la sala de bombas elevadoras ubicado en el edificio donde llevan a cabo sus actividades este ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) y la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA), sito en Av. Callao 982 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; estimando un presupuesto de hasta PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000-) IVA incluido e informando que existe partida presupuestaria para afrontar la presente erogación.

Que el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES procedió a elaborar el correspondiente documento de bases y condiciones, estableciendo un presupuesto total por el monto señalado en el considerando precedente; encuadrando la contratación, en consecuencia, bajo la modalidad de contratación directa por trámite simplificado conforme las previsiones del artículo 16 y concordantes del Reglamento de Contrataciones del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) aprobado como Anexo I por la Resolución ERAS N° 39 de fecha 18 de mayo de 2018 (B.O. 22/05/18).

Que el citado DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES comunicó a los señores Directores el inicio de los procedimientos para llevar a cabo la contratación solicitada mediante el memorándum ME-2019-00011095-ERAS-DPYC#ERAS de fecha 19 de septiembre de 2019, conforme lo dispuesto por el artículo 18° del citado Reglamento de Contrataciones.

Que, conforme lo señalado, en el referido edificio realizan sus





Ente Regulador de Agua y Saneamiento



EX-2019-00009255- -ERAS-SEJ#ERAS

///2

actividades tanto el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) como la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA) de acuerdo a lo establecido por el Acta de fecha 28 de junio de 2007 aprobada por la Disposición N° 33 de fecha 10 de agosto de 2007 de la entonces SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS conforme las facultades que le fueron asignadas a la Autoridad de Aplicación.

Que acorde lo dispuesto por el Acta mencionada, los gastos correspondientes a servicios de mantenimiento de dicho edificio y sus instalaciones y todo aquello que constituya un gasto común para ambos organismos será soportado por los mismos en partes iguales.

Que en orden a ello, mediante NO-2019-00011170-ERAS-DPYC#ERAS de fecha 19 de septiembre de 2019, se informó a la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA) del trámite de la presente contratación.

Que el ÁREA CONTRATACIONES dependiente del DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES invitó a cotizar a CINCO (5) firmas del rubro para la contratación de los trabajos referidos, de acuerdo a las previsiones que emanan de la normativa referida y conforme las bases y condiciones elaboradas por dicho Departamento.

Que el 1 de octubre de 2019, vencido el plazo estipulado para la presentación de las ofertas y en la fecha y hora indicadas en las invitaciones, el referido DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES informa que procedió a realizar la apertura en los términos del mencionado artículo 16 del mentado Reglamento de Contrataciones, dejando constancia que fue recibida una única oferta correspondiente al señor Ingeniero Alejandro Nicolás GAIER.

Que analizada la única oferta recibida, el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS prestó su conformidad con los términos de la misma.

Que en virtud de ello el citado DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES propone adjudicar la presente contratación directa por trámite simplificado al señor Ingeniero Alejandro Nicolás GAIER por la suma de PESOS



Ente Regulador de Agua y Saneamiento



EX-2019-00009255- -ERAS-SEJ#ERAS

///3

DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000.-) IVA incluido, conforme a su oferta de fecha 30 de septiembre de 2019 por tratarse de la única oferta recibida, cumplir los requerimientos del llamado y ajustarse al presupuesto oficial.

Que, conforme lo expuesto, este proceso de selección se llevó a cabo bajo la modalidad de trámite simplificado de acuerdo a las previsiones del artículo 16 del citado Reglamento de Contrataciones del Organismo.

Que el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES y la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS han tomado la intervención que les compete.

Que el Directorio del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) se encuentra facultado para emitir el presente acto, conforme lo normado por los artículos 41 y 48, incisos e) y m), del Marco Regulatorio aprobado como Anexo 2 por la Ley N° 26.221 de fecha 13 de febrero de 2007 (B.O. 2/03/07).

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR
DE AGUA Y SANEAMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicase al señor Ingeniero Alejandro Nicolás GAIER la contratación directa por trámite simplificado para realizar trabajos de mantenimiento en el tablero de la sala de bombas elevadoras ubicado en el edificio donde llevan a cabo sus actividades este ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) y la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA), sito en Av. Callao 982 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000.-) IVA incluido, de conformidad con el documento de bases y condiciones del llamado y con su oferta de fecha 30 de septiembre de 2019; ello en los términos del artículo 16º del Reglamento de Contrataciones aprobado por la Resolución ERAS N° 39/18.



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

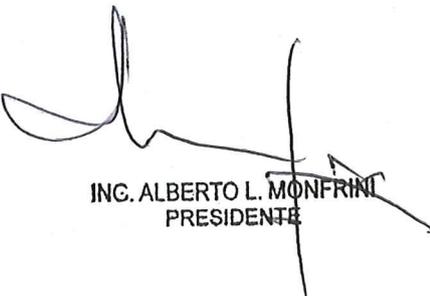


EX-2019-00009255- -ERAS-SEJ#ERAS

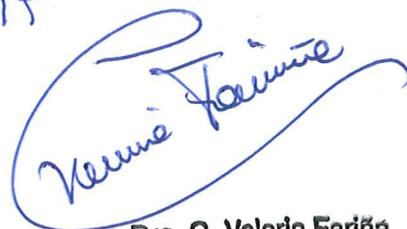
///4

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, tome intervención el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) que proseguirá con las tramitaciones correspondientes, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación extractada y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº **000055**


ING. ALBERTO L. MONFRINI
PRESIDENTE

Aprobada por Acta de Directorio Nº **14/19**


Dra. C. Valeria Fariña
Secretaría Ejecutiva
ERAS